



TRASLADO DE DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES / DDTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. vs DTO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 08/11/2024 14:09

Para notificacionesjudiciales@tumaco-narino.gov.co <notificacionesjudiciales@tumaco-narino.gov.co>

CCO Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (37 MB)

ESCRITO DE DEMANDA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS VS DTO ESPECIAL DE TUMACO.pdf; ANEXOS CONTROVERSISAS CONTRACTUALES.pdf;

Señores

ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO – DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - NARIÑO

E.S.D.

REFERENCIA: TRASLADO DE ESCRITO DE DEMANDA - MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

DEMANDADA: ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO – DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - NARIÑO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad apoderado general de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con Nit. 860.037.013-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y con sucursal vigilada en Cali, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de Escritura Pública No. 13771 del 01 de diciembre de 2014 Notaria Veintinueve de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2015 con el No. 47 del Libro V, doy traslado de la demanda de **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**; de conformidad con el artículo 141 y 161 No. 1 de la Ley 1437 de 2011 en contra de **ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO – DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - NARIÑO**, representado legalmente por el señor JULIO CÉSAR RIVERA CORTÉS, en su calidad de alcalde distrital o quien haga sus veces, con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales que a continuación se relacionan la Resolución No. 2736 del 19 de octubre de 2021, la Resolución No 170 del 18 de enero de 2022, la Resolución No. 3254 del 8 de septiembre del 2022

Adjunto:

- Memorial contentivo de la demanda.
- PDF unificado con pruebas documentales y anexos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
JSLG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments